

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 602

MAT.: Ordena reintegro de dineros.

ILLAPEL, 21 JUL. 2016

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** a) El memorándum N° 82 de fecha 07 de julio de 2016, emitido por la Jefa de Departamento de Tránsito y Transporte Público, que solicita la devolución de dinero del contribuyente; b) Dictamen de Contraloría N° 6014 de fecha 8 de febrero de 2002, que establece los plazos de prescripción para el cobro de Derechos municipales; b) Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, sobre Rentas Municipales; c) Código Civil; d) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. Procédase a la devolución de dinero producto de un error en la emisión de un permiso de circulación del vehículo placa patente LS-3893 de propiedad de doña **CINDY CAROLINA ITURRIETA CORTÉS**, cedula de identidad N° [REDACTED] a favor de la Municipalidad de Illapel, cifra que fue calculada erróneamente, por un monto de \$ 24.113.- (Veinticuatro mil ciento trece pesos).
- 2.- El gasto se imputará a la cuenta N° 215.26.01 denominada "Devoluciones", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
SANDRA RÍOS VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
EDUARDO CARVAJAL CARREÑO  
ALCALDE (S)

E.C.C./S.R.V./J.M.R./v.s.b.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Depto. Jurídico.